

CPA. JANETH MACIAS MIELES

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de
ECUATECVA S. A.
Guayaquil, Ecuador

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de ECUATECVA S. A. presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera consolidada y resultado de las operaciones consolidada de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y por el control interno, determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del comisario

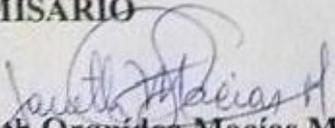
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUATECVA S. A. al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones consolidados por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

COMISARIO


Janeth Orquidea Macías Mieles
C.I. 1303560922
Reg. No. 22.340

Guayaquil, 12 de mayo del 2017